



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0948-2021-UNAP
Iquitos, 18 de octubre de 2021

VISTO:

El Oficio N° 393-2021-D-FA-UNAP, presentado el 13 de octubre de 2021, por el decano de la Facultad de Agronomía, sobre ratificación de resolución decanal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Fidel Aspajo Varela, decano de la Facultad de Agronomía (FA), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 229-FA-UNAP-2021, del 01 de octubre de 2021, que resuelve designar a doña Lidia del Carmen Bardales Pezo, docente principal a dedicación exclusiva como directora de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental de la Facultad de Agronomía, a partir del 01 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2021;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Agronomía; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 229-FA-UNAP-2021, del 01 de octubre de 2021, de la Facultad de Agronomía, de acuerdo a los siguientes términos:

“Designar a doña Lidia del Carmen Bardales Pezo, docente principal a dedicación exclusiva como directora de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental de la Facultad de Agronomía, a partir del 01 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2021.”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina General de Planificación y de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para abonar a la docente mencionada la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2021**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL